



En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **13:00 horas** del día **09 del mes de junio del año 2021**, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los servidores públicos, testigo social y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones establecida en la convocatoria a la licitación pública nacional estatal número **19**, concurso No. **OPPU-EST-LP-039-2021**, para realizar los trabajos de la **O B R A: PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE ÁNGEL FLORES ENTRE IGNACIO ALLENDE Y EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.** de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo se le denominará: la Ley); " . - - - - -

Preside este acto, el **Arq. Carlos Ornelas Hicks** en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Obra Pública del Ejecutivo Estatal, haciéndose acompañar del **Lic. Abraham Serrano Vargas**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la convocante, Secretaría de Obras Públicas; asistidos por el Representante del área requirente de los trabajos designado por el titular del área técnica Dirección de Estudios y Proyectos de esta Secretaría convocante, **Arq. Carlos A. Caro Corrales**, analista "A". - - - - -

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participan los ciudadanos **Marco Vinicio Meza Jiménez** - - - - -

La visita al lugar de los trabajos se llevó a cabo el día **07 de junio del 2021, a las 10:00 Hrs.** - - - - -

En calidad de testigo social para participar en este procedimiento de contratación, se designó al **C. Marco Aurelio Acosta Rubio** - - - - -

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley:

1. C. Oscar Escarrega Loredo, en representación de la empresa **PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A. DE C.V.**
2. C. Israel Escarrega Gutiérrez, en representación de la empresa **CONSTRUCTORA PURA S.A. DE C.V.**

Conforme a lo establecido en el artículo 48, fracción III, de la Ley y en las bases a la licitación; la convocante eligió y señaló que las solicitudes de aclaración deberán entregarse a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones, personalmente en el domicilio de la convocante o enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:



[sop.serranovargas@gmail.com](mailto:sop.serranovargas@gmail.com) de tal manera que las personas que pretendían solicitar aclaraciones, la fecha y hora límite que tuvieron para entregarlas y ser recibidas por la convocante, **fue el día 08 de junio del año 2021 hasta las 13:00 horas**". -----

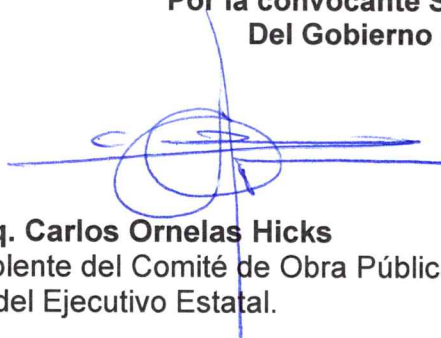
A lo anterior, me permito hacer del conocimiento **que no fue recibida solicitud de aclaración alguna**, en ninguno de los medios antes mencionados en el párrafo que antecede, por tal motivo no se contestaron preguntas, toda vez que no hay solicitudes de aclaraciones que contestar. -----

Conforme a lo previsto en el artículo 46, párrafo último, de la Ley, las modificaciones a la condición de (la convocatoria/las bases de licitación) que resultaron de esta junta de aclaraciones, formarán parte de ella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas. -----

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los licitantes asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. -----

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **13:15 horas** del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

**Por la convocante Secretaría de Obras Públicas  
Del Gobierno del Estado de Sinaloa:**



**Arq. Carlos Ornelas Hicks**  
Presidente Suplente del Comité de Obra Pública  
del Ejecutivo Estatal.



**Lic. Abraham Serrano Vargas**  
Jefe de Departamento de Concursos  
y Contratos de la Convocante



**Arq. Carlos A. Caro Corrales**  
Representante Técnico  
Analista "A".





Por la Secretaría de Transparencia y Rendición  
De Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa

*Marco Meza*

**C. Marco Vinicio Meza Jiménez**

Testigo Social

No asistió

**C. Marco Aurelio Acosta Rubio**

**OBSERVADORES:**

CONTRATISTA	FIRMA
PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A. DE C.V.	<i>Marcos Elío López E.</i>
CONSTRUCTORA PURA S.A. DE C.V.	<i>Felipe Hernández</i>